

FALLO

El presente fallo se emite en términos de lo previsto en el artículo 58 fracción VI de la Ley de Petróleos Mexicanos y 33 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y se ha elaborado con toda la información que comprende los aspectos técnicos, económicos, financieros y presupuestales proporcionados por el personal responsable del área técnica y/o requirente de los servicios objeto de esta licitación, información que a su vez ha sido revisada por el Ing. José Antonio Ramírez Rodríguez Analista de Contratación de Obra Pública y Servicios y verificada por el Ing. Jesús Héctor Villarreal Gaona, Jefe del Área de Contratación de Obra Pública y Servicios, perteneciente al Departamento de Servicios Regionales Zona Norte, quienes manifiestan que corresponde a la obtenida de los documentos generados durante el desarrollo de la presente convocatoria.

Del procedimiento de Invitación Restringida a por lo Menos Tres Personas Nacional No. DSR905IR12067, el cual tuvo fecha de Presentación y Apertura de Propuestas el pasado día 19 de octubre de 2012, correspondiente a las Solicitudes de Pedido 40046909 y 40046910 para el CPG Poza Rica, para el servicio de: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO, EXPLOSIVIDAD, TOXICIDAD, FUEGO, TEMPERATURA Y SUPRESIÓN DE FUEGO DE LAS PLANTAS DE PROCESO Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS POZA RICA**, se les informa lo siguiente:

Descripción Servicio:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO, EXPLOSIVIDAD, TOXICIDAD, FUEGO, TEMPERATURA Y SUPRESIÓN DE FUEGO DE LAS PLANTAS DE PROCESO Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS POZA RICA		
Proveedor Adjudicado:	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICO INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.		
N° Contrato	Monto del Contrato	Hora y Fecha Firma	Lugar Firma
DSRZN-102/2012	<u>Para los Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos:</u> El presupuesto mínimo es de: \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto máximo de: \$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) <u>Para las Partes de Refaccionamiento:</u> El presupuesto mínimo es de \$32,736.03 (Treinta y Dos Mil Setecientos Treinta y Seis Dólares Americanos 03/100 USD) y el presupuesto máximo de \$81,840.08 (Ochenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta Dólares Americanos 08/100 USD)	16 de noviembre de 2012 a las 16:00 horas.	Ventanilla de Atención a Proveedores.
Plazo de Ejecución:	Fecha Inicio:	Fecha Termino:	
34 Días Naturales	16 de noviembre de 2012	19 de diciembre de 2012	

Deberá presentar las Garantías de cumplimiento del contrato; una por el 10% del monto máximo de los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS en Moneda Nacional y otra por el 10% del monto máximo de las PARTES DE REFACCIONAMIENTO en Dólares Americanos, a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Oficio No. PGPB-SAF-DSRZN-230/2012

-Deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, en caso de que el SAT no emita el documento en tiempo deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó dicha solicitud de opinión.

-Deberá enviarse el acuse de recibo de esta comunicación con sello de la empresa y firma de quien recibe al teléfono (01-81) 8126-5500 o al 8354-2001, Ext. 20-516, Tel. Dir. 8126-5507, o al correo electrónico: gccvmurafm03@pemex.com.

Como resultado de la Evaluación Técnica enviada mediante oficio PGPB-SPRO-CPGPR-SG-00880/2012, de fecha 25 de octubre de 2012, elaborado por el Ing. Omar Isaac Rodríguez Portales, Ing. Espta. Taller de Instrumentos y autorizado por el Ing. Federico Flores Fortuno, Encargado de Despacho de la Superintendencia General del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, se determinó lo siguiente:

Propuestas técnicas aceptadas:

LICITANTE
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICO INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.
GRUPO INDUSTRIAL EXTINGUE, S.A. DE C.V.
SERVICIO INDUSTRIAL Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL Y MARINO, S.A. DE C.V.
SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES NC, S.A. DE C.V.

Propuestas técnicas rechazadas:

INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.		
Requisitos solicitados (Bases de licitación)	Condición de cumplimiento.	Observaciones.
5.2.2.- Entregar como parte de su propuesta original o copia de anexos técnicos, folletos, fichas, catálogos, manuales y/o literatura técnica en idioma español.	Que se presenten los anexos técnicos, folletos, fichas, catálogos, manuales, <u>curriculum</u> s y/o literatura técnica.	El licitante dentro de su propuesta no presenta curriculum del personal técnico especialista para la ejecución de estos servicios.

Requisitos de Carácter legal y Administrativo:

Concepto	INGENIERÍA Y CONSTRUCCION ES ELÉCTRICO INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	GRUPO INDUSTRIAL EXTINGUE, S.A. DE C.V.	SERVICIO INDUSTRIAL Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL Y MARINO, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES NC, S.A. DE C.V.	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS PARA PROCESOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
Que presente los escritos señalados en los puntos 5.1.1 y 5.1.2 de las Bases de la Invitación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las propuestas técnicas aceptadas y que cumplieron con los requisitos de carácter legal y administrativo, se ordenaron por importe propuesto:


 JHVG/JARR

Licitante	Importe en revisión cualitativa Servicios de Mantenimiento en M.N.	Importe en revisión cualitativa Refaccionamiento en USD	Importe Refaccionamiento en M.N. *	Importe Total en M.N.	Observaciones
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICO INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.	\$ 915,990.00	\$ 81,388.91	\$1'044,211.58	\$1'960,201.58	Sin observaciones
GRUPO INDUSTRIAL EXTINGUE, S.A. DE C.V.	\$ 824,800.00	\$ 88,979.89	\$1'141,603.12	\$1'966,403.12	Sin observaciones
SERVICIO INDUSTRIAL Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.	\$1'002,174.00	\$ 85,544.82	\$1'097,531.49	\$2'099,705.49	Sin observaciones
SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES NC, S.A. DE C.V.	\$ 661,380.00	\$127,538.50	\$1'636,306.20	\$2'297,686.20	En los Mantenimientos preventivos y correctivos sumo el subtotal de la partida No. 13 de soporte de partes por un importe de \$1'019,315.20 en Pesos Mexicanos
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL Y MARINO, S.A. DE C.V.	\$1'082,258.00	\$108,167.65	\$1'387,780.13	\$2'470,038.13	Sin observaciones

* Tomando el tipo de cambio a \$12.8299 M.N. por un Dólar Americano, publicado por el Banco de Mexico en el Diario Oficial de la Federación el 19/10/2012, que es la fecha de la apertura.

De acuerdo a la evaluación económica se rechaza la siguiente propuesta:

Licitante: **SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES NC, S.A. DE C.V.**

Referencia de las Bases de la Convocatoria:

5. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

5.3. REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO.

PUNTO EN ESTAS BASES

5.3.1.- Haber presentado la propuesta económica firmada autógrafamente por persona facultada para ello, en la última hoja del documento que la contenga, utilizando el **Documento 6-A (Anexo C y Anexo C-1)**, Deberán cotizar Pesos Mexicanos para los Mantenimientos Preventivos y correctivos, y Deberán cotizar Dólares de los Estados Unidos de América para el Refaccionamiento que deberán ser precios fijos, netos y hasta con dos decimales, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los cuales serán aplicables durante la vigencia del Contrato.

CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO

Que el Documento que contenga la propuesta económica se encuentre expresado en **Pesos Mexicanos para los**

Mantenimientos (Anexo "C") y Dólares Americanos para el Refaccionamiento (Anexo "C-1").

CAUSAS DE DESECHAMIENTO

NO presentar el Documento que contenga la propuesta económica en **Pesos Mexicanos para los Mantenimientos (Anexo "C") y Dólares Americanos para el Refaccionamiento (Anexo "C-1").**

5.4 OTRAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Si existe cualquier incumplimiento a lo establecido en las Bases de esta invitación, que afecte la solvencia de la propuesta.

El señalar condicionantes dentro de sus propuestas, a cualesquiera de los requisitos establecidos en estas Bases.

MOTIVOS DEL INCUMPLIMIENTO:

En el Anexo "C" Catalogo de Conceptos para los Mantenimiento Preventivos y Correctivos incluyo en la Partida No. 13 (SOPORTE DE PARTES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECCION DE HUMO, EXPLOSIVIDAD, TOXICIDAD, FUEGO, TEMPERATURA Y SUPRESIÓN DE FUEGO CONFORME AL ANEXO F1) el precio del Lote por un importe de \$1'019,315.20 en Pesos Mexicanos, el cual debió de cotizar el Lote en Dólares Americanos, o sea el Total del Anexo "C-1" para el Suministro de Refacciones, siendo incongruente este precio con el Total que propone en el Anexo "C-1" que es por un importe de \$127,538.50 USD Dólares Americanos, que al tipo de cambio considerado para esta convocatoria de \$12.8299 M.N. por un Dólar Americano, publicado por el Banco de Mexico en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de la apertura, da un total de Refacciones de \$1'636,306.20 M.N., con lo que afecta la solvencia de su propuesta.

Analizada y evaluada su propuesta, la misma cumplió con los requisitos establecidos en las bases de la Invitación, sin embargo no fue la solvente más baja.

LICITANTE
GRUPO INDUSTRIAL EXTINGUE, S.A. DE C.V.
SERVICIO INDUSTRIAL Y CONTROL AUTOMÁTICO, S.A. DE C.V.
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL Y MARINO, S.A. DE C.V.

Para efectos de notificación y en términos del numeral 4.4 de las bases de la invitación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta fallo, en el Tablero de Avisos de la Ventanilla de Atención a Proveedores del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte en donde se fijará por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Autoriza



C.P. Víctor M. Reynal Castillo

Jefe del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, el C.P. Víctor M. Reynal Castillo en su carácter de Jefe del Departamento de Servicios Regionales Zona Norte de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, suscribe el presente fallo en razón de los rangos de actuación comprendido en el Acuerdo por el que se establecen Rangos de Actuación a los Servidores Públicos de Pemex Gas y Petroquímica Básica para la celebración de contratos, convenios y documentos relacionados con el proceso de contratación, autorizado y vigente a esta fecha.

Monterrey, N.L., a 13 de noviembre de 2012



JELG/JARR